



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011-2021 FCP-CDO(V)

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL JUEVES 6 DE MAYO DE 2021

El jueves, 6 de mayo de 2021, a las 09:34 previa constatación del quórum, **SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza. En documento anexo consta el respaldo del control de asistencia. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom.

Se aprueba el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de actas:
 - 1.1. Sesión ordinaria No. 09 de 22 de abril de 2021.
 - 1.2. Sesión extraordinaria No. 10 de 4 y 5 de mayo de 2021
2. Lectura de peticiones y comunicaciones
3. Revisión de carpetas y definición de la terna a ser enviada al señor Rector para la designación del Director(a) de las Carreras no vigentes de Psicología Industrial, y Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.
4. Asuntos Varios

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1. SESIÓN ORDINARIA NO. 09 DE 22 DE ABRIL DE 2021.

Se aprueba sin observaciones.

1.2. SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 10 DE 4 Y 5 DE MAYO DE 2021'

Se aprueba sin observaciones.

2. LECTURA DE PETICIONES Y COMUNICACIONES

2.1. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-DTIC-2021-0885-O, de 26 de abril de 2021, mediante el cual el Ing. César Augusto Morales Mejía, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad, presenta el informe del avance del proyecto de Telesalud UCE del mes de marzo 2021.

2.2. En base a informe de seguimiento presentado el 8 de marzo de 2021 por la PhD. Karla Pérez, responsable del seguimiento al Convenio de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Psicología Clínica suscrito con la COORDINACIÓN ZONAL 9-SALUD (MSP), por una unanimidad, SE RESUELVE:

RCD-FCP-SO 11 2021 144

REQUERIR a la Subdecana, como responsable de vinculación con la sociedad de la Facultad, que solicite a los docentes designados como coordinadores de los convenios de cooperación interinstitucional para realizar prácticas preprofesionales y/o desarrollo comunitario, generen informes semestrales de las actividades de seguimiento de los Convenios, los cuales deberán ser presentados a la Subdecana (UVS-FCP).

RCD-FCP-SO 11 2021 145

AUTORIZAR al señor Decano que, con el apoyo de la Dirección de la Carrera y de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, envíe una comunicación a la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Salud Pública a fin de que se señale lo siguiente:

- Informar que durante el período académico 2021 2021 no se asignará estudiantes para las prácticas preprofesionales, en razón de que dichas prácticas, en modalidad presencial, se encuentran suspendidas por el H. Consejo Universitario ante la crisis sanitaria por la pandemia (COVID-19).
- Ratificar el compromiso e interés de asignar estudiantes a los centros para prácticas de la Coordinación Zonal 9-Salud, una vez que los alumnos garanticen la implementación de medidas de bioseguridad para el desarrollo de sus prácticas, a fin de que sean tomados en cuenta para la asignación de las plazas de prácticas preprofesionales.

RCD-FCP-SO 11 2021 146

REQUERIR a la Subdecana, como responsable de vinculación con la sociedad de la Facultad, que en coordinación con el PhD. Marcelo León, Director de la Carrera de Psicología Clínica y de la Licenciatura en Psicología Clínica; MSc. Estuardo Paredes, Director de la Licenciatura en Psicología; y, la responsable del seguimiento al Convenio suscrito con la COORDINACIÓN ZONAL 9-SALUD (MSP), PhD. Karla Pérez, se gestione la suscripción de una ADENDA al referido convenio, a fin de que en la cláusulas del OBJETO y las que correspondan se incorpore a las Carreras de las Licenciaturas en Psicología Clínica, y Psicología para el desarrollo de prácticas preprofesionales y prácticas de desarrollo comunitario.

Para el cumplimiento de esta tarea, se concede plazo hasta la culminación del ciclo académico 2021-2021, período en el que se deberán realizar las siguientes gestiones: contacto con la Coordinación Zonal 9-Saud, redacción de la Adenda, revisión legal del documento, envío formal desde el Decanato de la propuesta de Adenda a la Coordinación Zonal 9 del MSP para solicitar la suscripción.

2.3. Peticiones de tres estudiantes de la Carrera de Psicología Industrial

RCD-FCP-SO 11 2021 147

En atención al pedido de tres estudiantes de la Carrera de Psicología Industrial que se avala con los requerimientos de la Ing. Karina Rodríguez, Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional de la Institución Hermanas Hospitalarias - Clínica Nuestra Señora de Guadalupe, POR MAYORÍA DE VOTOS, RESOLVIÓ AUTORIZAR DE MANERA EXCEPCIONAL EL ADELANTO (para el mes de mayo de 2020 en lugar del mes de junio) DEL INICIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES del período académico 2021-2021 a los siguientes estudiantes: GUANIN YEPEZ ALISON NICOLE, MAYGUA CHANGOLUISA ERIKA ISABEL y GUERRERO GUERRERO ERIK NICOLAS. Esta autorización está supeditada a la designación por parte de la señora Directora de Carrera de los docentes tutores, quienes deberán entregar una carta de aceptación.

2.3.1. Se analiza la Resolución RCD-FCP-SO 01 2021 015 adoptada por Consejo Directivo en sesión ordinaria de 7 de enero de 2021 dispone que **"...EXCEPCIONALMENTE, cuando se justifique una necesidad institucional, el Consejo Directivo podrá autorizar adelantos de práctica preprofesionales con el docente responsable de esta actividad en el semestre que sea requerido el anticipo, siempre y cuando existan cupos luego de haber atendido la demanda de los estudiantes matriculados en décimo semestre..."**

En ese contexto, se identifica que la Carrera de Psicología Industrial y la Facultad de Ciencias Psicológicas no han presentado requerimiento institucional de excepcionalidad para el anticipo



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011-2021 FCP-CDO(V)

del inicio de las prácticas preprofesionales solicitadas por los señores estudiantes; y que en las peticiones estudiantiles y de la Clínica Nuestra Señora de la Merced no existen argumentos suficientes que justifiquen la excepcionalidad requerida para el anticipo de las prácticas preprofesionales.

RCD-FCP-SO 11 2021 148

En el marco de las consideraciones descritas, según estipula el artículo 20 Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ RECONSIDERAR LA RESOLUCION RCD-FCP-SO 11 2021 147, según la cual por mayoría de votos, resolvió autorizar de manera excepcional el adelanto (para el mes de mayo de 2020 en lugar del mes de junio) del inicio de prácticas preprofesionales del período académico 2021-2021 a los estudiantes de la Carrera de Psicología Industrial: GUANIN YEPEZ ALISON NICOLE, MAYGUA CHANGOLUISA ERIKA ISABEL y GUERRERO GUERRERO ERIK NICOLAS.

RCD-FCP-SO 11 2021 149

En conocimiento de los pedidos de las estudiantes de la Carrera de Psicología Industrial GUANIN YEPEZ ALISON NICOLE, MAYGUA CHANGOLUISA ERIKA ISABEL y GUERRERO GUERRERO ERIK NICOLAS, avalados con los requerimientos de la Ing. Karina Rodríguez, Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional de la Institución Hermanas Hospitalarias - Clínica Nuestra Señora de Guadalupe; y de la Resolución RCD-FCP-SO 11 2021 148, mediante la cual reconsidera la Resolución RCD-FCP-SO 11 2021 147, por mayoría de votos, SE RESUELVE NEGAR EL ADELANTO DEL INICIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES del período académico 2021-2021 en la Clínica Nuestra Señora de Guadalupe a los estudiantes de la Carrera de Psicología Industrial: GUANIN YEPEZ ALISON NICOLE, MAYGUA CHANGOLUISA ERIKA ISABEL y GUERRERO GUERRERO ERIK NICOLAS, en razón de que no se ha justificado la necesidad institucional para autorizar excepcionalmente el pedido conforme se estipula en la Resolución RCD-FCP-SO 01 2021 015.

2.4. Comunicación de 4 de mayo de 2021 del MSc. Estuardo Paredes, Director de la Licenciatura en Psicología.

RCD-FCP-SO 11 2021 150

En atención a la comunicación de 4 de mayo de 2021 del MSc. Estuardo Paredes, Director de la Licenciatura en Psicología, por unanimidad, RESOLVIÓ RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL AJUSTE DE CARGA HORARIA PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2021 DE LAS DOCENTES MSC. MARÍA ELENA SILVA VITERI y MSC. NACIRA LANDETA MALDONADO, la cual fue autorizada con la aprobación de horarios que este Organismo dispuso en la sesión extraordinaria de 4 y 5 de mayo de 2021, en los siguientes términos:

La asignatura Atención y Percepción de la Licenciatura en Psicología Clínica, que estuvo asignada a la MSc. Nacira Landeta, se reasigna a la MSc. María Elena Silva.

La asignatura Psicopatología de la Niñez y Adolescencia de la Licenciatura en Psicología, que estuvo a cargo de la MSc. María Elena Silva, es reasignada a la MSc. Nacira Landeta.

2.5. Protocolo de bioseguridad para el traslado de los estudiantes de la Maestría en Psicología, Mención en la Actividad Física y del Deporte

RCD-FCP-SO 11 2021 151

En conocimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, I COHORTE, a la Ciudad de Cuenca durante los días 3, 4 y 5 de junio del 2021, por unanimidad SE

RESUELVE DISPONER al Director de Posgrado, MSc. Geovanny Carrera, y a la Coordinadora, PhD. Rosa Suárez, **que el documento se incluya en el proceso de APROBACIÓN de la PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GIRA ACADÉMICA DE PRÁCTICAS DE ASIGNATURA IV (RCD-FCP-50 09 2021 136) para su aplicación y cumplimiento.**

2.6. Presupuesto de la Unidad de Titulación de Posgrado abril-septiembre 2021

RCD-FCP-SO 11 2021 152

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE POSGRADO ABRIL-SEPTIEMBRE 2021 de la Facultad de Ciencias Psicológicas, y TRASLADARLO A LA COMISIÓN ECONÓMICA para continuar con el trámite hasta su aprobación por el H. Consejo Universitario.

2.7. Informe del Curso de Nivelación 2020 2021

RCD-FCP-SO 11 2021 153

Por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DEL CURSO DE NIVELACIÓN 2020-2021, presentado por el Coordinador, MSc. Geovanny Carrera.

RCD-FCP-SO 11 2021 154

Por unanimidad, SE RESUELVE EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL al Coordinador (MSc. Geovanny Carrera) y al equipo de docentes (MSc. Gustavo Walter Luis Ullrich Hidalgo, MSc. Diana Estefanía Tarapúes Román, MSc. Okia Mariela Calderón López, MSc. Álvaro Francisco Raza Caicedo, MSc. Jorge Alonso Rodrigo Torres Acosta, MSc. Byron Mauricio Dueñas Hurtado, PhD. Lilian del Pilar Toro Chávez, PhD. Cecilia del Carmen Marcillo, PhD. Luis Gonzalo Landeta Bejarano, PhD. Álvaro Martino Mantilla Herrera) por el trabajo cumplido en el desarrollo del CURSO DE NIVELACIÓN 2020 2021 de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

RCD-FCP-SO 11 2021 155

Por unanimidad, SE RESUELVE CONFORMAR UNA COMISIÓN integrada por MSc. Clara Alejandra Sosa Guachamín, MSc. Geovanny Javier Carrera Viver, MSc. Martha Verónica Ruiz Cacay, PhD. Nancy Isabel Cargua García, a fin de que se sirvan asesorar a los docentes en el proceso de adaptación curricular, para cuyo efecto deberán coordinar con el Directores de la Licenciatura en Psicología, y de ser el caso también con el Director de la Licenciatura en Psicología Clínica. Se aclara que esta actividad no generará asignación de carga horaria.

3. REVISIÓN DE CARPETAS Y DEFINICIÓN DE LA TERNA A SER ENVIADA AL SEÑOR RECTOR PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR(A) DE LAS CARRERAS NO VIGENTES DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, Y PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN.

En el marco de la convocatoria realizada para que los docentes presenten sus postulaciones para conformar la terna a remitir al señor Rector para la designación del Director de las Carreras no vigentes, según disponen los Artículos 84 y 84.1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador que estipulan lo siguiente:

"Art. 84. El Director de Carrera: Es el responsable académico de la carrera, será designado por el Rector de entre una terna propuesta por el Consejo Directivo de cada Facultad y durará dos años y medio en sus funciones; y podrán ser designados para un segundo período por una sola vez (las negrillas y subrayado es añadido) (...)"

"Art.- 84.1. Requisitos:

- a. Estar en goce de los derechos legales de ciudadanía y de participación;*
- b. Tener título profesional y grado académico de maestría o Doctorado, según lo establecido en la LOES y reconocido por el órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior;*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011-2021 FCP-CDO(V)

c. Haber realizado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos en revistas indexadas en los campos de su especialidad en los últimos cinco años;

d. Tener experiencia docente de al menos cinco años en calidad de profesor universitario o politécnico titular (...)"

Se analizan las postulaciones presentadas por los siguientes docentes:

No.	NÓMINA	REQUISITOS			
		EXPERIENCIA DOCENTE	84.1.b.	84.1.c.	84.1.d.
		DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA	TENER TÍTULO PROFESIONAL Y GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA O DOCTORADOS	PUBLICACIONES ENUNCIADAS EN HOJA DE VIDA	EXPERIENCIA DOCENTE (Fecha ingreso UCE)
	SI	SI	SI	SI	
1	ANGEL POMA MYRIAM DEL CARMEN	X	MAGISTER EN DOCENCIA MATEMÁTICA INGENIERA EN GERENCIA EDUCATIVA LICENCIATURA EN MATEMÁTICA – FÍSICA	SEIS	01/05/2016
2	HERRAN PEÑAFIEL JORGE WILFRIDO	X	DOCTOR EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL GRADUADO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR MAGISTER EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE LOJA POSTGRADO EN GERENCIA EMPRESARIAL EN LA ESCUELA DE CUADROS (CUBA)	CUATRO	01/02/1997
3	ORTIZ ESQUIVEL LUZ EIDY	X	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA) CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, MARZO 2012, PUCE. ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES AGOSTO 2002, UNIVERSIDAD DE CALI. DIPLOMADO EN GESTIÓN DE EMPRESAS, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, AGOSTO 2002, UNIVERSIDAD DE CALI.	CUATRO	01/04/2014
4	RAZA CAICEDO ALVARO FRANCISCO	X	MAGISTER EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESPE) DIPLOMA SUPERIOR EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN) DOCTOR EN PSICOLOGÍA CLÍNICA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE)	CUATRO	01/08/2013
5	TORO CHAVEZ LILIAN DEL PILAR	X	DOCTORA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA. MAGISTER EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PSICOTERAPIA	TRES	01/08/2013

A LAS 15:28 SE SUSPENDE LA SESIÓN, LA QUE SE REINSTALARÁ A LAS 17:00.

A las **17:28 del jueves 6 de mayo de 2021**, previa constatación del quórum, **SE REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL No. 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza, para retomar el análisis de las publicaciones presentadas por los postulantes a ser considerados en la terna a remitir al señor Rector para la designación del Director de las Carreras no vigente Psicología Industrial, y Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Se da lectura a las disposiciones constitucionales y de la LOES sobre la paridad de género.

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011-2021 FCP-CDO(V)

No.	NÓMINA	REQUISITOS 84.1.c. PUBLICACIONES RELEVANTES	
		VERIFICADAS	OBSERVACIONES
1	ANGEL POMA MYRIAM DEL CARMEN	SEIS	Sin observaciones
2	HERRÁN PEÑAFIEL JORGE WILFRIDO	UNA	Se deja constancia de que los postulantes debieron entregar las evidencias de sustento consignadas en el currículum, no obstante, este Organismo trató de acceder a los links indicados, sin encontrar el servidor o proxy de internet de los siguientes artículos 1. http://retosdelaciencia.com/Revistas/index.php/retos/article/view/218 ; 2. http://retosdelaciencia.com/Revistas/index.php/retos/article/view/263 Respecto del LIBRO: PSICOLOGIA JURIDICA: 1ra EDICIÓN, ISBN 978-9942-826-74-9 EDITORAIL MAWIL PUBLICACIONES DE ECUADOR 2021 QUITO – ECUADOR. DOI: https://doi.org/10.26820/978-9942-826-74-9 NO ENCONTRADO. Solo se pudo verificar el link de la publicación: https://drive.google.com/file/d/1CX6Djx_Kcueq0JhksSIB_E_IOLSCnNcz/view
3	ORTIZ ESQUIVEL LUZ EIDY	CUATRO	Sin observaciones
4	RAZA CAICEDO ALVARO FRANCISCO	CUATRO	Sin observaciones
5	TORO CHAVEZ LILIAN DEL PILAR	DOS	La publicación del artículo Factores psicosociales y su relación con la Salud mental en los trabajadores de la empresa de automotores, data de octubre 2015.

RCD-FCP-SO 11 2021 156

En atención a la renuncia para fines de jubilación, presentada por el Dr. José Cuenca Pineda, ex Director de Carrera, al tenor de lo que estipulan los Artículos 84 y 84.1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **por mayoría de votos, SE RESUELVE PROPONER AL SEÑOR RECTOR LA SIGUIENTE TERNA PARA QUE SE SIRVA DESIGNAR AL(A) DIRECTOR(A) DE LAS CARRERAS NO VIGENTES: PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN, Y PSICOLOGÍA INDUSTRIAL.**

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTACIÓN		
	PhD. Juan Lara Sotomayor	MSc. Marco Gamboa Proaño	MSc. Benjamín Meza Oleas
LUZ EIDY ORTIZ ESQUIVEL	A favor	A favor	A favor
MYRIAM DEL CARMEN ANGEL POMA	A favor	A favor	A favor
ALVARO FRANCISCO RAZA CAICEDO	Abstención (*)	A favor	A favor

El orden con que se envía la terna para consideración del Rector tiene en cuenta, por unanimidad, los criterios de experiencia en el cargo y de afinidad con los señores docentes y estudiantes.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011-2021 FCP-CDO(V)

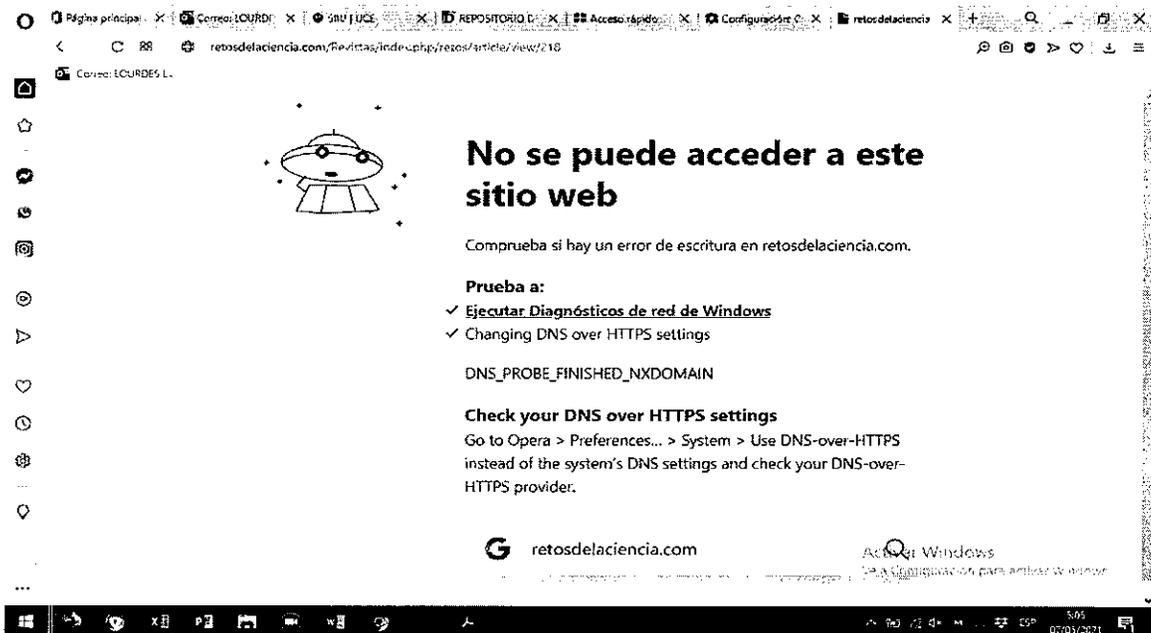
SE NIEGA el pedido de señor Decano, PhD. Juan Lara para que en el oficio que se remita la terna al señor Rector, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales, se le exhorte para que considere la paridad de género, con los votos en contra del MSc. Marco Gamboa y del MSc. Benjamín Meza, quienes, sin estar en contra de la paridad de género, consideran que se debe dejar en libertad al Rector para que escoja al Director según sus perfiles.

RCD-FCP-SO 11 2021 157

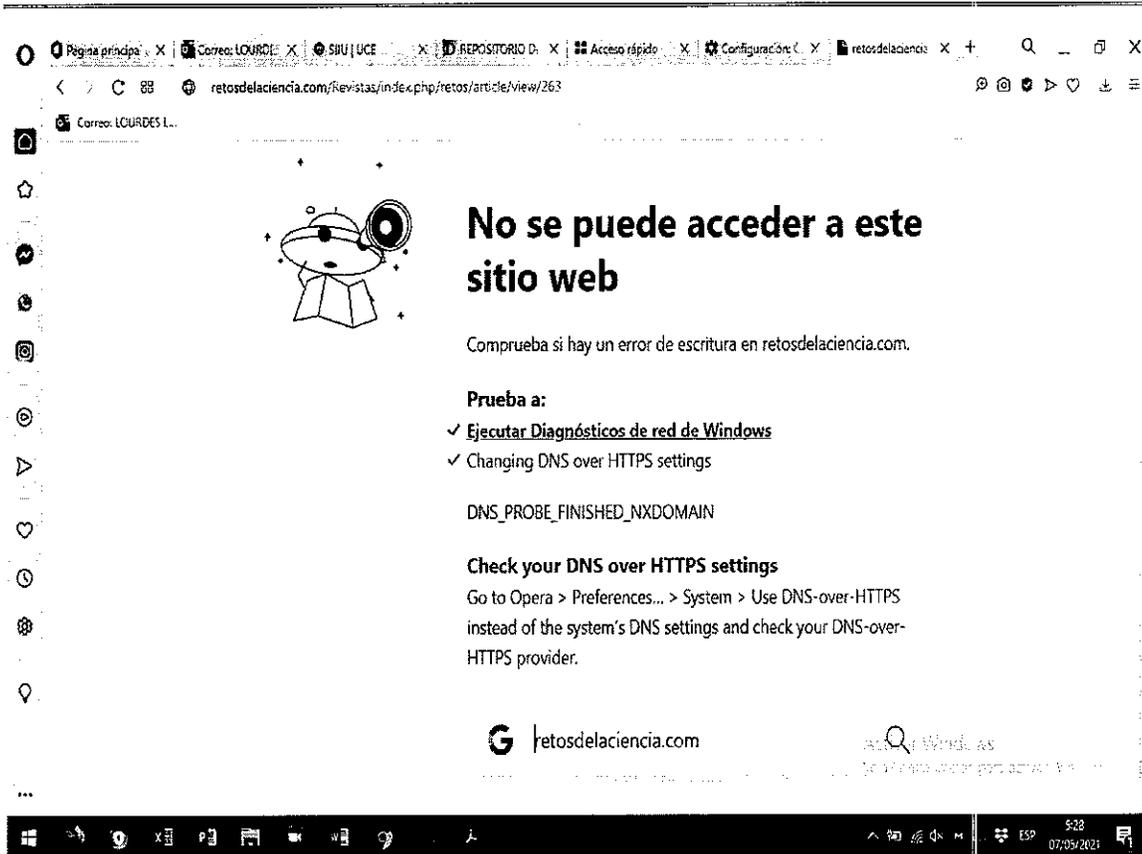
En atención a la hoja de vida presentada por el MSc. Jorge Herrán, por unanimidad, **SE DIPONE INFORMARLE QUE NO HA SIDO CONSIDERADA SU POSTULACIÓN**, en razón de que no cumple con el requisito estipulado en el literal c) del Artículo 84.1: "...Haber realizado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos en revistas indexadas en los campos de su especialidad en los últimos cinco años", **ya que solo se ha logrado verificar una publicación.**

Se deja constancia de que los postulantes debieron entregar las evidencias de sustento consignadas en el currículum, no obstante, este Organismo trató de acceder a los links indicados en dicho documento, respecto de los cuales se encuentran las siguientes novedades

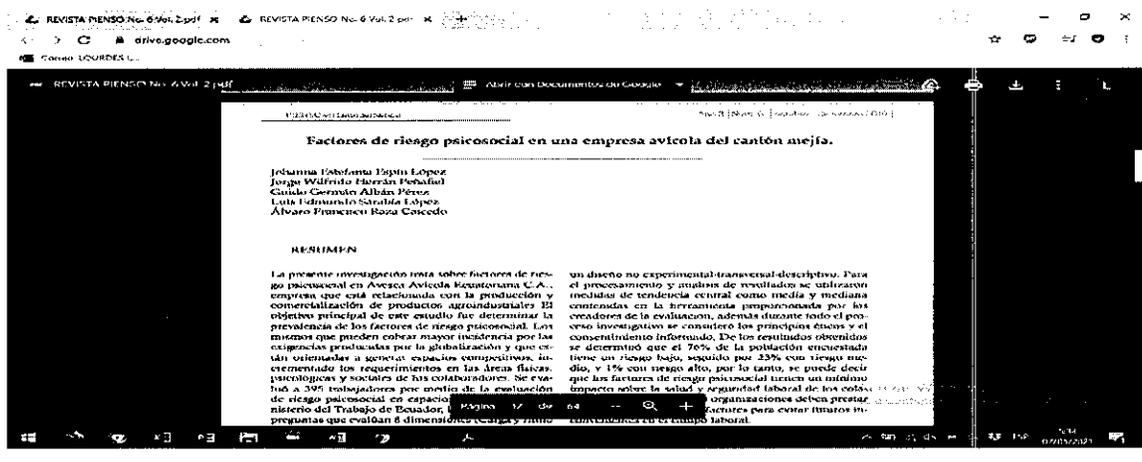
No.	PUBLICACIÓN	NOVEDAD
1	ARTÍCULO CIENTIFÍCO EN LA REVISTA RETOS DE LA CIENCIA 2018 http://retosdelaciencia.com/Revistas/index.php/retos/article/view/218	No se encontró el servidor o proxy de internet (captura de pantalla a cotinuación) Artículo NO verificado.



No.	PUBLICACIÓN	NOVEDAD
2	ARTÍCULO CIENTIFÍCO EN LA REVISTA RETOS DE LA CIENCIA 2019 http://retosdelaciencia.com/Revistas/index.php/retos/article/view/263	No se encontró el servidor o proxy de internet (captura de pantalla a cotinuación) Artículo NO verificado.



No.	PUBLICACIÓN	NOVEDAD
3	<p>ARTÍCULO CIENTÍFICO EN LA REVISTA PIENSO 2020</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1CX6DJx_Kcueq0JhKsSIB_E_IOLSCnNog/view</p>	<p>Artículo en página 16</p> <p>Factores de riesgo psicosocial en una empresa avícola del cantón mejía.</p> <p>Espín López Johanna Estefanía, Herrán Peñafiel Jorge Wilfrido, Albán Pérez Guido Germán y Sarabia López Luis Edmundo</p> <p>Artículo VERIFICADO.</p>

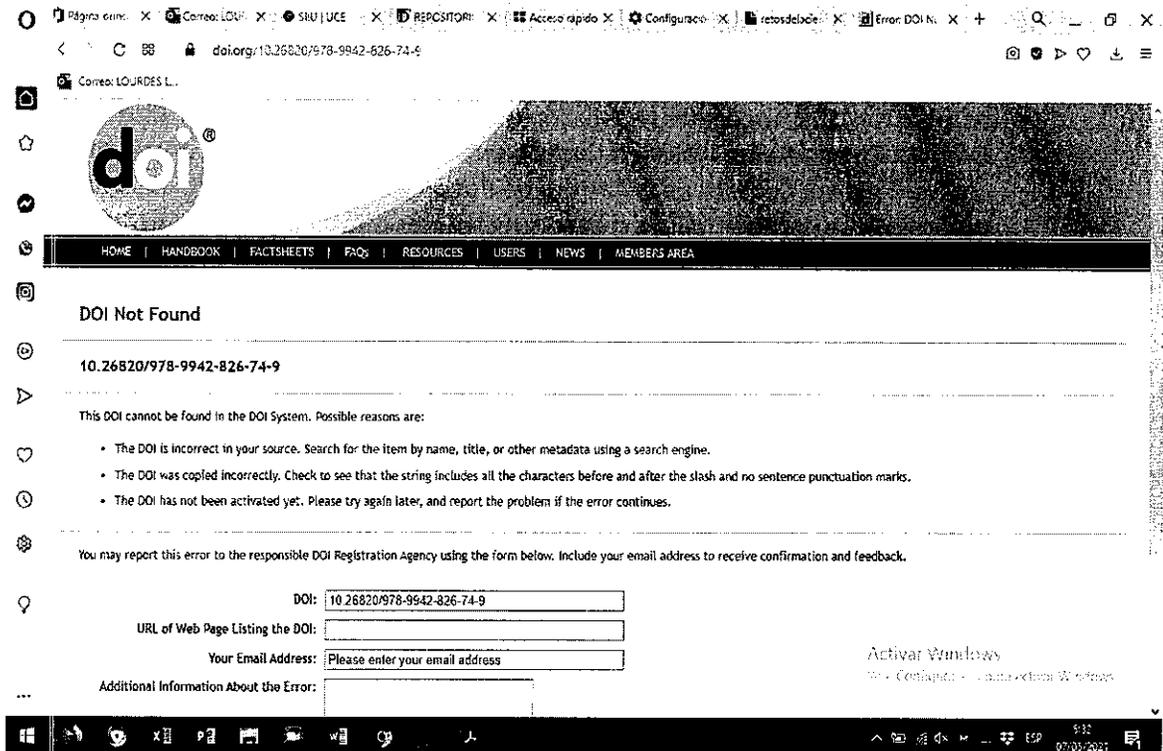




CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 011-2021 FCP-CDO(V)

No.	PUBLICACIÓN	NOVEDAD
4	AUTOR DE LIBRO: PSICOLOGÍA JURÍDICA: 1ra EDICIÓN, ISBN 978-9942-826-74-9 EDITORAIL MAWIL PUBLICACIONES DE ECUADOR 2021 QUITO – ECUADOR DOI: https://doi.org/10.26820/978-9942-826-74-9	I.1 DOI Not Found Libro NO verificado



RCD-FCP-SO 11 2021 158

En atención a la hoja de vida y sustentos presentados por la MSc. Lilian Toro Chávez, **por unanimidad SE DISPONE INFORMARLE QUE NO HA SIDO CONSIDERADA SU POSTULACIÓN** en razón de que no cumple con el requisito estipulado en el literal c) del Artículo 84.1: “...Haber realizado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos en revistas indexadas en los campos de su especialidad en los últimos cinco años”, ya que solo cuenta con dos publicaciones en los últimos cinco años, a saber:

No.	PUBLICACIÓN	NOVEDAD
1	Coautora: Factores Psicosociales y su relación con la Salud Mental en los trabajadores de la empresa de automotores. Octubre 2015	Tiene más de cinco años Artículo NO validado.
2	Autor: El perfeccionamiento docente para alcanzar la calidad en la Educación Superior Mayo 2018.	Artículo VALIDADO.
3	Coautora: Institución total y Biopolítica: Una lectura del modelo de gestión penitenciaria, Mayo 2020	Artículo VALIDADO.

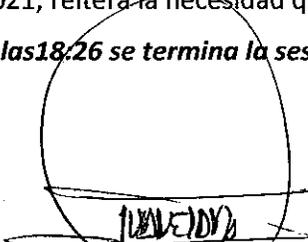
4. ASUNTOS VARIOS

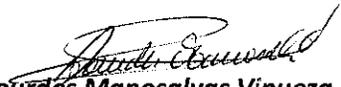
4.1. En atención a las consultas del PhD. Marcelo León, el señor decano, PhD. Juan Lara, manifiesta que en los sílabos el período académico debe ir de junio a septiembre de 2021, y en razón de que los estudiantes no cuentan con firma electrónica, no es viable que los docentes consignen este tipo de firma, ya que el documento se invalida cuando constan dos tipos de firmas.

4.2. Sobre la **representación de los estudiantes al Consejo de Carrera de Psicología Clínica y de la Licenciatura en Psicología Clínica**, consultada por el PhD. Marcelo León, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, Secretaria Abogada, recuerda que Consejo Directivo en sesión de 5 de octubre de 2020, mediante Resolución RCD-FCPs-SE 27 2020 318, ratificó a los estudiantes Srta. Gordillo Guerra Andrea Mishell (principal) y Srta. Benítez Herrera María José (alterna) quienes conformaban el Consejo de la Carrera de Psicología Clínica, dejando expresa constancia que esa ratificación se produce por no contar con el representante estudiantil al Consejo Directivo, quien debe presentar una terna a dicho Organismo para que designe al representante por los estudiantes (principal y alterno) al Consejo de Carrera. En ese contexto, apenas se conforme la representación estudiantil al Consejo Directivo deberá presentar la terna de estudiantes para la designación como estipula el Estatuto Universitario en el último inciso del artículo 82.1. Se debe tomar en cuenta que en el mes de julio de 2021 está previsto hacer la convocatoria a elecciones de cogobierno.

4.3. En referencia a la consulta del MSc. Estuardo Paredes, el señor decano, PhD. Juan Lara, le manifiesta que la **notificación y difusión de los horarios docentes se puede realizar desde su aprobación en Consejo Directivo** llevada a cabo en la sesión desarrollada el 4 y 5 de mayo de 2021; reitera la necesidad que dicha información se parametricen en la plataforma SIU.

A las 18:26 se termina la sesión.


Dr. Juan Lara Sotomayor, Ph.D.
DECAÑO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CONVOCATORIA

No. 11

Por disposición del PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 6 DE MAYO DE 2021, a las 09h30**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de actas:
 - 1.1. Sesión ordinaria No. 09 de 22 de abril de 2021.
 - 1.2. Sesión extraordinaria No. 10 de 4 y 5 de mayo de 2021
2. Lectura de peticiones y comunicaciones
3. Revisión de carpetas y definición de la terna a ser enviada al señor Rector para la designación del Director(a) de las Carreras no vigentes de Psicología Industrial, y Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.
4. Asuntos Varios

Quito, 5 de mayo de 2021



firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO |
| 2. MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3. MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | |
|----------------------------------|--|
| 4. DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ | SUBDECANA, DIRECTORA (e) CARRERA PSI. INDUSTRIAL |
| 5. PHD. MARCELO LEÓN | DIRECTOR CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 6. MSC. ESTUARDO PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 7. MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER | DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 8. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |
| 9. SR. NELSON GILBERTO MOLINA | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |
| 10. MSC. CLARA SOSA | REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |



CONSEJO DIRECTIVO

SO No.11-2021 FCP-CDO(V)

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) No. 11 DE 6 DE MAYO DE 2021

HORA DE INICIO SESIÓN: 09:34
HORA DE INICIO SESIÓN: 17:28

HORA DE SUSPENSIÓN SESIÓN: 15:28
HORA DE TÉRMINO SESIÓN: 18:26

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	INSTALACIÓN	SALIDA	REINSTALACIÓN	SALIDA
PhD. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano	✓		✓	
MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño Vocal Docente	✓		✓	
MSc. Benjamín Meza Oleas Vocal Docente	✓		✓	
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	SALIDA	REINSTALACIÓN	SALIDA
Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana, Directora (e) Carrera de Psicología Industrial.	✓		✓	
PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica, y Licenciatura en Psicología Clínica	✓		✓	
MSc. Estuardo Paredes Morales, Director (e) de la Licenciatura en Psicología	✓		✓	
MSc. Geovanny Carrera Viver Director de Posgrado	9:40		X	
INVITADOS	INSTALACIÓN	SALIDA	REINSTALACIÓN	SALIDA
Sr. Nelson Molina Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCPsi.	✓		✓	
Sr. Galo Francisco Correa Cruz Presidente de la Asociación de Estudiantes FCPsi.	X	X	X	X
MSc. Clara Sosa Representante Docente del Consejo de Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	9:42		✓	



Firmado electrónicamente por:
LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

